

INFORME DE COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INGENIERIA Y DIRECCION TECNICA
INGEDITEC S.A.

Yo, **JUAN CARLOS VANEGAS VALVERDE**, en calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la Compañía **INGENIERIA Y DIRECCION TECNICA INGEDITEC S.A.**, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas internacionales de información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Empresa, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal.

Debo expresar mi opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Luego de mi revisión he determinado:

- 1.- Que la Compañía al cierre del ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2019 realiza ajustes a los saldos de varias cuentas contables presentados el 31 de Diciembre del 2018 y, por consiguiente el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**, presentan cifras razonables.
- 2.- Que el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y el Libro de Acciones y Accionistas, SI me fueron proporcionados.
- 3.- Por consiguiente se pudo verificar que los expedientes de las Juntas Generales se mantengan de acuerdo a la Ley, así como la lista de asistentes.
- 4.- Que los expedientes de las Juntas Generales se mantienen de acuerdo a la Ley, así como la lista de asistentes, y.
- 5.- Que los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía están en mejora continua.

*Debo señalar que en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **INGENIERIA Y DIRECCION TECNICA INGEDITEC S.A.**, he dado cumplimiento con todas las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías.*

Muy atentamente,

ING. JUAN CARLOS VANEGAS V.
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. 0924735459